136111 OF

CERROPARK S.A.

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2019

Señora
SHARA VIDAL MASPONS
Ciudad

De mis consideraciones

Por medio de la presente, cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CERROPARK S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted como PRESIDENTE por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el estatuto social, que consta de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el dia 12 de Marzo del 2009 ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, e inscrita el día 2 de Octubre del 2009 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Como **PRESIDENTE** de la compañía, corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cuando subroga al Gerente General.

Muy atentamente,

SHARA MARIA HIDALGO VIDAL

Duna kidelov

Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN.- Acepto y tomo posesión del cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido designada. Guayaquil, 20 de Septiembre de 2019.

SHARA VIDAL MASPONS Nacionalidad Ecuatoriana CC 0902628825

> LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD GUAVAGUIL ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:48.898 FECHA DE REPERTORIO:09/oct/2019 HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CERROPARK S.A., a favor de SHARA VIDAL MASPONS, de fojas 45.925 a 45.928, Libro Sujetos Mercantiles número 6.118.

ORDEN: 48898

* 1844 | 1846 | 1854 | 1844 | 1854 | 1854 | 1854 | 1854 | 1854 | 1854 | 1854 | 1854 | 1854 | 1854 | 1854 | 185

. ANT 175 IT OF VERTER AND ALCO TELEVISION AND ALCO TELEVISION AND ALCO TELEVISION AND ALCO TELEVISION AND ALCO

Guayaquil, 24 de octubre de 2019

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado HEGISTRADOR MENCANTIL DEI/CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0.15949